

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURALIlustre Municipalidad de
La Serena

N° DE CERTIFICADO
1487
Fecha de Aprobación
30.11.2021
ROL S.I.I.
3-11 / 3-12 / 3-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 663/2021
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 663/2021
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA PACIFICO / AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE / CALLE EMILIO APEY APEY
- N° S/N, localidad o loteo LOTE D-4C, D-4D Y D-4E
- sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
- que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a TOTAL de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 663/2021
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.	76.376.157-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR PONCE PONCE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE RODRIGO TORO ANGEL	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

LOTE A1	5.582,48	N°			N°	
LOTE A2	11.761,51	N°			N°	
		N°			N°	
		N°				

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación		
<input type="checkbox"/>	Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado público		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	MONTO:	UF
Monto Total de Garantía		SEGÚN RESOLUCION N°29 DE FECHA 06.06.2000.-	UF 4.440.-

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **PRORROGA BOLETA DE GARANTIA N°BP0021947, OTORGADA POR BANCO CONSORCIO POR UN MONTO DE U.F.4.440 DE FECHA 24.05.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION TOTAL DE LOTE A1 Y A2.-**

Fecha de Vencimiento: **24 DE MAYO 2022**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION SE COMPLEMENTA CON LA RESOLUCION DE APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA N°73 DE FECHA 30.11.2021.-

LOS PROYECTOS Y SUS PRESUPUESTOS SE DESPRENDEN DE LOS APROBADOS EN RESOLUCION N°29 DEL 06.06.2000.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1487 DE FECHA 30.11.2021.-
PNP/ERZ/FGD/AOC.-



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES